REFERENCIA: Expediente DIRECCION JURIDICA Nº 15000179383N - D.J.A/ Nº 6010/15 - DICTAMEN UOC Nº 69/15.- S/ APROBACION DE PROYECTO DE RESOLUCION.----------

Lic. Mirta A. Colmán F.
Secretaria Adjunta
SECRETARIA GRAL. - D.N.A.

RECIBIDO
18 DIC 2015
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DICTAMEN N° 3111-

Asunción, 18 **de diciembre del 2015.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia DAF Nº 3355 de la Dirección de Administración y Finanzas, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FIRE MASTERS S.R.L., EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE EXTINTORES", LLEVADO A CABO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 14/15 POR LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS"***.----------

Del expediente Administrativo, obra el Dictamen UOC Nº 69 de fecha 14 de diciembre de 2015, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que en su parte sustancial refiere literalmente lo siguiente: *"recomendamos la adjudicación a la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, con RUC Nº 80022912-6, por el monto de **GUARANIES QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS (G. 15.360.800.-)**, IVA incluido, para la "ADQUISICION DE EXTINTORES" en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 14/15 realizado para el efecto por la institución"*.----------

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "**ADJUDICACIÓN**: *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...*" y el Articulo 34 del mismo cuerpo legal dispone: "**PROCEDIMIENTO**. *La Contratación directa se podrá hacerse sin la presencia de los oferentes; a)... b) el acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes; c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; d) ... e) ... f) se harán efectivas las demás disposiciones de esta ley que resulten aplicables"*.----------

En el presente caso, el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes para la Adjudicación, ha sido realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, por tanto es exclusiva responsabilidad del mismo.----------

En estas condiciones, teniendo en cuenta el Dictamen UOC Nº 69 de fecha 14 de diciembre de 2015, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Artículo 386 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la **Resolución** propuesta ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FIRE MASTERS S.R.L., EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE EXTINTORES", LLEVADO A CABO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 14/15 POR LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS"***.----------

Atentamente.-

Abog. VIVIANA AREVALO
Asesora Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. SIRLENE DECOUD
Jefe - Dpto. de Asesoría Legal
Dirección Jurídica - D.N.A.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS * DIRECCION JURIDICA *

DRA. ELODIA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay	"ADQUISICION DE EXTINTORES" ID N° 299.150 **DICTAMEN N° 69/2015.-**

Asunción, 14 de diciembre de 2015

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Nos dirigimos respetuosamente a usted en el marco del proceso de Contratación Directa N° 14/15 para la "ADQUISICION DE EXTINTORES" con ID N° 299.150, que ha sido debidamente difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes legalmente requerido, estableciéndose como segunda fecha de apertura de los sobres con las ofertas y documentaciones correspondientes para el día 10 de diciembre de 2015 en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución.

En efecto, la fecha de apertura de ofertas inicial fue fijada para el 01 de diciembre de 2015; en dicha ocasión solo se han recepcionado una oferta de la firma **"FIRE MASTER S.R.L."**, por lo que de conformidad a lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 522/15, de fecha 24 de febrero de 2015 *"POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 3416/14 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 805/09 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. N° 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN", Y SE FACULTA LA PRÓRROGA DEL ACTO DE APERTURA PARA EL CASO DE NO CONTAR CON OFERTAS"*, se procedió a la prórroga del presente llamado mediante Adenda 1.

En fecha 10 de diciembre de 2015, se procede a la segunda apertura de ofertas correspondiente a la prórroga de la Contratación Directa N° 14/15, recepcionándose la propuesta presentada por la firma: **FIRE MASTER S.R.L.**

Que el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", determina el procedimiento para las contrataciones o adquisiciones bajo la modalidad de Contratación Directa donde, textualmente se dispone que: *"**PROCEDIMIENTO:** La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: **a)** se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contratación (UOC) su oferta técnica y económica, en sobre cerrado o virtual; **b)** el acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes; **c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; **d)… e)**…f) se harán efectivas las demás disposiciones de esta ley que resulten aplicables…"*.

En tal sentido, el Artículo 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15, dispone que: *"…en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo,*

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

LIC. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay	"ADQUISICION DE EXTINTORES" ID N° 299.150 **DICTAMEN N° 69/2015.-**

Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03. ...Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo proceder de conformidad lo dispuesto en los Arts. 26 y 28 de la Ley N° 2051103, sus modificaciones y reglamentaciones".

Considerando que la Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado los trámites necesarios para contar con el mínimo de oferentes requeridos para la modalidad de referencia, en la primera convocatoria como en la prorroga dispuesta para el 10 de diciembre del corriente año, a través de la debida publicación del llamado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y extendiendo la invitación a la cantidad mínima requerida para el presente proceso de contratación para su participación en el acto de referencia, sin haberlo podido lograr en ambas oportunidades, se encuentran dadas las circunstancias descriptas en la resolución supra mencionada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por lo cual se recomienda la prosecución de los trámites de rigor para la adjudicación del llamado al oferente que presente las mejores condiciones y precios, de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: a) formulario de oferta debidamente completado y firmado, b) garantía de mantenimiento de oferta, c) documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, d) Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y la declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Siguiendo el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, es analizada detalladamente la oferta, teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación, concluyendo que la oferta presentada por la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, cuenta con los precios más bajos y se ajusta a los requerimientos dispuestos en las bases de la licitación. Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios y Documentaciones. Así mismo presenta el Certificado de Origen Nacional.

Por lo tanto, la oferta en cuestión cumple con la presentación de todos los documentos sustanciales y formales, así como cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases del llamado, por lo que, considerando las disposiciones legales que rigen la materia, recomendamos la adjudicación a la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, con RUC Nº 80022912-6, por el monto de **GUARANIES QUINCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS (G. 15.360.800.-),** IVA incluido, para la "ADQUISICION DE EXTINTORES" en el marco del proceso de Contratación Directa N° 14/15 realizado para el efecto por la institución.

Finalmente se deja constancia que la firma propuesta para la adjudicación a la fecha no cuenta con registro de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según impresión de pantalla del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, que se adjunta a la presente.

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

ROLANDO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana Paraguay	"ADQUISICION DE EXTINTORES" ID N° 299.150 **DICTAMEN N° 69/2015.-**

Se adjunta a este dictamen, el proyecto de Resolución **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FIRE MASTERS S.R.L., EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE EXTINTORES", LLEVADO A CABO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/15 POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS"**, a consideración de la Dirección Nacional de Aduanas.

Es nuestro dictamen.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/15
ADQUISISIOCN DE EXTINTORES
CUADRO ADJUDICADO DE PRECIOS

Item N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Refer.	FIRE MASTER S.R.L.	
						Precio unitario	Precio total
1	Adquisición de cilindro para extintor de incendio de 2 kg.	Unidad	30	Unidad	75.000	51.200	1.536.000
2	Adquisición de cilindro para extintor de incendio de 2 1/2 kg.	Unidad	30	Unidad	80.000	58.400	1.752.000
3	Adquisición de cilindro para extintor de incendio de 4 kg.	Unidad	90	Unidad	90.000	62.400	5.616.000
4	Adquisición de cilindro para extintor de incendio de 6 kg.	Unidad	40	Unidad	95.000	70.400	2.816.000
5	Adquisición de cilindro para extintor de incendio de 10 kg.	Unidad	37	Unidad	130.000	98.400	3.640.800
TOTAL							15.360.800

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

000000007

Aduana Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/15
ADQUISICION DE EXTINTORES
CUADRO DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	FIRE MASTER S.R.L.
a) Formulario de Oferta	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	N/A
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la presentación de la oferta.	N/A
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	N/A
Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la presentación de la oferta.	CUMPLE

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contratacion
Dirección Nacional de Aduanas

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/15
ADQUISICION DE EXTINTORES
CUADRO DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	FIRE MASTER S.R.L.
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes (no aplica).	N/A
f) Patente Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Otros documentos	
1. Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones adquisición de extintores, por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2012, 2013, 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
2. Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE
3, Certificado de origen expedido por el MIC, la no presentación del mismo no será causal de descalificación	CUMPLE
Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	Se adjunta, print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 14/12/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
281542	TORALES MAXIMA STELLA GONZALEZ DE	JUBIL por Concept. 1,3 o 5, presione el botón	VER JUBIL

Año			Entidad	Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto		Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 14/12/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		
4776255			VER JUBIL

Año			Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja	Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja	Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 14/12/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1752229		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAMIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

00000013

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Registro de Inhab... | Búsqueda de Pacs | Búsqueda de Prove...

Miguel Gonzalez [majgonzalez] - Convo

Búsqueda de Proveedores

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

RUC:	80022912-6	**Fecha Inscripción desde:**	
Nombre:		**Fecha Inscripción hasta:**	
Categoría Mipyme:	-	**Categoría:**	
Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:			

Buscar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba.

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado
FIRE MASTER SRL	80022912-6		05/01/2009 10:45	Activo

<< < > >>

1 registros encontrados.

00000014

Busqueda rapida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Registro de Inhab... | Búsqueda de Pacs | Búsqueda de Prove...

Miguel Gonzalez [majgonzalez] - Convo

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		**Inhabilitación hasta:**	
Ruc:	80022912-6	**Razón social:**	FIRE MASTER S.R.L.

Buscar Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podra ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Aduana
Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/15
ADQUISICION DE EXTINTORES
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Refer.	FIRE MASTER S.R.L.	
						Precio unitario	Precio total
1	Adquisición de cilindro para extintor de incendio de 2 kg.	Unidad	30	Unidad	75.000	51.200	1.536.000
2	Adquisición de cilindro para extintor de incendio de 2 1/2 kg.	Unidad	30	Unidad	80.000	58.400	1.752.000
3	Adquisición de cilindro para extintor de incendio de 4 kg.	Unidad	90	Unidad	90.000	62.400	5.616.000
4	Adquisición de cilindro para extintor de incendio de 6 kg.	Unidad	40	Unidad	95.000	70.400	2.816.000
5	Adquisición de cilindro para extintor de incendio de 10 kg.	Unidad	37	Unidad	130.000	98.400	3.640.800
TOTAL							15.360.800

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

LIC. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas